

Conferencia General

GC(57)/RES/6

Septiembre de 2013

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día
(GC(57)/24)

Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2014

**Resolución aprobada el 19 de septiembre de 2013
en la séptima sesión plenaria**

La Conferencia General.

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de julio de 2013 de recomendar la cifra objetivo de 90 250 000 dólares de los Estados Unidos (equivalente a 69 221 750 euros) para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2014, y
 - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2014 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 69 221 750 euros;
 2. Toma nota de que para el programa de cooperación técnica se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, calculados en 500 000 euros;
 3. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo para 2014 de 69 221 750 euros; y
 4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2014 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.